

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

69392 MURCIA

Dña. Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en este órgano judicial se tramita Sección V de Liquidación del concurso Voluntario 313/2016 de ELECTROTECNIA CARTAGENA, S.L., con CIF B-30837082, en el que se ha dictado el día 20/11/17 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 21 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170084913-1